



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia  
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA  
Tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Wilson Alfredo Quintana Soto
Demandado	Alejandro Chaverra González
Radicado	05154 31 12 001 2020 00024 00
Asunto	Ordena pago de título

De cara a lo solicitado por el apoderado del ejecutante en escrito anterior, se ORDENA por secretaria el pago del título judicial relacionado en la constancia obrante en el numeral 72 del expediente, por la suma de \$30'000.000, a nombre del abogado del demandante, DR. WILLIAM DAVID PASOS MONSALVE con C.C. No. 98.653.831, con facultades para recibir.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ